

Expediente: **5377/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ARGANARAZ CARMEN IRENE DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ARGANARAZ, CARMEN IRENE DEL VALLE-DEMANDADO
27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5377/22



H106038300438

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ARGANARAZ CARMEN IRENE DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5377/22.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 03/02/2025 11:17.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209555110987, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO, MP 9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:

a) \$ 142600: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 155000.-) menos el 8% (\$ 12400.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 27900: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 15500.- (10% a cargo de la parte) y \$ 12400.- (8% a cargo del beneficiario).- 5377/22.JMF

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

